R- DNAT - 2019 - 0856 Salta, 21 de junio de 2019 EXPEDIENTE Nº 10.216/2019

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado a fs. 34, por el estudiante Emmanuel Gabriel Peralta Ardaya - LU: 418.131, solicitando autorización para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre del presente periodo lectivo por encontrarse en curso el pedido de equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Perforaciones — Sede Regional Tartagal, por las correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013 que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 42, obra resolución DNAT-2019-0710, de fecha treinta de mayo de dos mil diecinueve, otorgando reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Perforaciones – Sede Regional Tartagal, por las correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013.

Que a fs. 36, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el marco normativo de la solicitud corresponde a las resoluciones CS 159/91 (artículos 1° y 10°) y 489/84 Reglamento de Alumnos 8articulo 6°).

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONSIDERESE INSCRIPTO al estudiante Emmanuel Gabriel Peralta Ardaya - LU: 418.131, de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, en las asignaturas Bioquímica y Física en el primer cuatrimestre del presente Periodo Lectivo y de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESR ANA PATRICIA CHAVEZ SECRÉTARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DR...JULIO RUBEN NASSER
DE CAN O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2019-0856